

INFORME

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 23 AL 25 DE JUNIO EN B. AIRES

Actividades de la Presidencia pro t mpore Argentina, de la Secretaria T cnica en coordinaci n con los representantes de los movimientos cooperativos de los cuatro pa ses.

23 de Junio

Reuni n de la Presidencia pro t mpore y la Secretaria T cnica.

Fecha: 23 de Junio

Lugar: Sede del INAES, Buenos Aires

Participan: Mario Elgue, Daniel Bentancur, Eduardo Fontenla, e invitados especiales: Julio Pohl (O. C. B.), Bernardino Portillo / (CONPACCOOP)

Asuntos tratados:

- Informe y evaluaci n de las acciones relativas a la Cumbre de Jefes de Estados de la Uni n Europea y Am rica Latina de M xico 2004. Resoluci n: se enviar  el informe firmado, se subir  en la web y en el bolet n. El tema quedar  en la Agenda de la VIII sesi n plenaria de la RECM. **Anexo I**
- Gestiones realizadas ante la comisi n de Ministros de Desarrollo Social, se informa que en la pasada reuni n de fecha 27 y 28 de mayo de 2004, la VI Reuni n del Grupo T cnico de Desarrollo Social del MERCOSUR los representantes de los Ministerios de Desarrollo Social del MERCOSUR resolvieron "*Pautar un marco de encuentros t cnicos entre el Grupo T cnico de Reuni n de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR y Estados Asociados y la Reuni n Especializada en Cooperativas de MERCOSUR con el objetivo de tomar conocimiento y lograr analizar la multiplicidad de experiencias concretas que pueden servir para el desarrollo de la econom a social*" **Anexo II**
- Aspectos Presupuestales
 - Aporte pendiente del INAES al presupuesto de la RECM: La Secretaria T cnica de la RECM confirma con la administraci n del INAES que est n todos los elementos para la toma de Resoluci n por parte del Directorio del INAES. Se espera que los fondos sean enviados a la brevedad posible
 - La Secretaria T cnica informa del ingreso de U\$S 1.000 recibidos como aporte de ACI Am ricas /Proyecto Incidencia, con destino a publicaciones y a apoyar las actividades de frontera.

- Boletín y sitio web.

Se da aprobación al Boletín No. 2 y se autoriza su envío. Se constatan las dificultades para hacer efectiva la traducción al portugués, también el no avance en el armado del sitio web. El tema queda a ser reanalizado en profundidad en oportunidad de la VIII sesión plenaria

- Actividades fronterizas

Se informa el estado de preparación de la actividad prevista para los días 17 y 18 de setiembre en Concordia (Argentina). El INAES estudia efectuar un respaldo económico puntual que garantice la concreción de la misma. Hay un equipo regional binacional de Argentina y Uruguay trabajando en la organización.

La Secretaría Técnica está intentando conformar un equipo técnico para el desarrollo de una encuesta. El objetivo es realizarla en todas las actividades y sistematizar los resultados de forma que pueda elaborarse un documento sobre situación actual y propuestas de las cooperativas del MERCOSUR en zonas de frontera. Se plantea la importancia de ubicar con precisión las cooperativas de la zona suroeste de Brasil, se espera una participación institucional de CONPACCOOP/INCOOP y OCB/DENACCOOP.

En relación a la actividad de Foz do Iguazú, primariamente queda para el mes de octubre y la posterior a realizarse en Santa Ana do Livramento queda agendada para considerarla en el marco de la VIII sesión plenaria. **Anexos III y IV**

- Próxima sesión plenaria.

Se elabora una Agenda preliminar y se acuerdan aspectos relacionados a la coordinación con FENACCOOP. La Secretaría Técnica procederá a la citación a la brevedad

- Preparación de la entrevista con el GRUPO MERCADO COMÚN (GMC) y con el FONDO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES)

Se acuerda el desarrollo de la agenda temática y la carpeta de materiales a entregar.

Objetivos con el GMC :

- Informar de lo actuado hasta el presente
- Entregar formalmente la DECLARACIÓN emitida en oportunidad de la VI sesión plenaria de la RECM.
- Obtener un pronunciamiento del GMC favorable a la internalización de la Recomendación 193 de la OIT entre los países miembros y Estados asociados.

Objetivos con FCES:

- Informar lo actuado en el último período.
- Reconocer el respaldo de los integrantes del FCES a la Declaración de México.

- Gestiones para entrevista con la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) Pedro Olmos de CUDECOOP/CAF informa sobre las gestiones mantenidas en el marco del Seminario sobre Internalización de Normas, realizado los días 21 y 22 de junio en Bariloche, las cuales se suman a las realizadas por la Secretaría Técnica y Presidencia pro-témpore. **Anexo V**

El día 25 se recibió invitación formal para participar de la próxima sesión de la CPC, en Foz de Iguazú, el día 6 de julio. Se acordó la participación de Eduardo Fontenla por la Secretaría Técnica y la Presidencia pro témpore, acompañados por representantes de Brasil y Paraguay (a designarse por las respectivas secciones nacionales).

Objetivos con la CPC

- Informe de lo actuado hasta el presente
- Entregar carpeta con Material México 2004, DECLARACIÓN VI sesión plenaria
- Invitar a la VIII sesión plenaria de la RECM, a realizarse São Paulo el 4 y 5 de Agosto
- Invitar al Encuentro de Frontera a realizarse en Concordia, los días 17 y 18 de setiembre.
- Solicitar la creación de una subcomisión (coordinadora) de Asuntos Cooperativos.
- Decidir la coordinación técnica permanente entre la CPC y la RECM
- Instar a los Parlamentos a aprobar la internalización de la Recomendación 193 de la OIT, en tal dirección hemos propuesto se expresen de manera similar a la siguiente frase: *“Coincidiendo con el espíritu de la Recomendación 193 de la OIT y de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la Promoción de las Cooperativas, reconocemos el papel de las cooperativas y demás empresas y organizaciones de la economía social en el desarrollo integral de nuestros países, por su contribución a la cohesión social, a la generación de puestos de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo de una ética de la solidaridad, y a la responsabilidad social”*.

24 de junio

- Entrevista con el diputado Leopoldo Moreau, Presidente de la Comisión MERCOSUR de la Cámara de Representantes de la República Argentina.

La delegación completa realiza esta visita a efectos de afirmar los planteos ante la CPC, y cursar invitación al encuentro fronterizo a realizarse en Concordia.

- Reunión de la Red Agropecuaria del MERCOSUR

La misma se realizó en la sede de CONINAGRO. Participaron: la Presidencia pro témpore, la Secretaría Técnica, la mesa directiva de CONINAGRO, Pedro Olmos y Gastón Rico de CAF / Uruguay, Julio Pohl de OCB, Bernardino Portillo de CONPACOOOP/FECOPROD- Paraguay. Invitado especial Benedito Rosa do E. Santo, del IICA en Argentina. Se acuerda darle continuidad a la coordinación y profundizar las

relaciones con el CAS (Consejo Agropecuario del Sur- Ministerios de Agricultura del Cono Sur). **Anexo V**

25 de junio

- Entrevista con el GMC

Se realizó con el coordinador pro t mpore argentino Dr Daniel Raimondi. El mismo se mostr  muy receptivo y compromet  los m ximos esfuerzos para incluir una indicaci n a los gobiernos tal cual se solicit  por parte de la RECM.

- Visita al FCES

El Presidente pro t mpore desarroll  una exposici n y entreg  documentaci n. Todo qued  documentado en el Acta y Anexos de dicha reuni n.

Anexo I Evaluaci n trabajo cooperativo para M xico UE AL 2003- 2004

Anexo II Anexo V de la VI reuni n del grupo t cnico de la reuni n de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR

Anexo III Borrador de Encuesta

Anexo IV Programa preliminar Encuentro en Concordia

Anexo V Informe de Pedro Olmos sobre reuni n de la Red Agropecuaria y actividad del FCES / CPC en Bariloche (pendiente)

Daniel Bentancur
Secretar a T cnica de la RECM

PROYECTO:
**Desarrollo de la capacidad de propuesta y de la representación
de los movimientos cooperativos en el Mercosur**

La organización

Nombre completo de la institución:

Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM)

Fecha de constitución o aprobación de Personería Jurídica:

El Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo del Mercosur, resolvió su constitución el 10 de octubre de 2001, a través de su Resolución 35/01.

Misión:

De acuerdo a la referida resolución del Grupo Mercado Común, la finalidad de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur es: "analizar y desarrollar proyectos en esta área, especialmente en lo referente a la armonización de aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas del Sector Cooperativo, y la promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región".

Número de personas empleadas:

La RECM emplea a dos personas encargadas de la coordinación de sus actividades:

- Daniel Bentancur, Secretario Técnico por las Confederaciones de Cooperativas
- Eduardo Fontenla, Secretario Técnico por los organismos gubernamentales que abordan el tema del cooperativismo.

Integrantes de la Junta Directiva: nombre y cargo

Presidentes de los Organismos Gubernamentales:

Argentina: Daniel Spagna (Instituto Nacional de la Economía Social – INAES)

Brasil: José Norberto Krestzer (Dirección Nacional de Cooperativas – DENACOOOP)

Paraguay: Dr. Antonio Ortiz Guanes (Instituto Nacional de Cooperativas – INCOOP)

Uruguay: Ing. Agr. Gonzalo Cibils (Comisión Honoraria del Cooperativismo – CHC/OPP)

Presidentes de los Organismos Cooperativos:

Argentina: Juan C. Fissore (Confederación Cooperativa de la República Argentina - COOPERAR) y

Mario Raiteri (Confederación Intercooperativa Agropecuaria - CONINAGRO)

Brasil: Marcio Lopes de Freitas (Organización de las Cooperativas Brasileñas – OCB)

Paraguay: Emilio A. Lugo (Confederación Paraguaya de Cooperativas – CONPACOOOP)

Uruguay: Danilo Gutiérrez (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas – CUDECOOP)

Directores Ejecutivos:

Daniel Bentancur, Secretario Técnico por las Confederaciones de Cooperativas

Eduardo Fontenla, Secretario Técnico por los organismos gubernamentales que abordan el tema del cooperativismo

Cómo está organizada:

El Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano ejecutivo del Mercosur, que tiene entre sus funciones: velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus Protocolos y de los acuerdos firmados en su marco; fijar programas de trabajo que aseguren avances para el establecimiento del mercado común; negociar, con la participación de representantes de todos los Estados Parte, por delegación expresa del Consejo del Mercado Común, acuerdos en nombre del Mercosur con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. El GMC se pronuncia mediante Resoluciones, las cuales son obligatorias para los Estados Partes.

Tal como lo establece la normativa aprobada para su funcionamiento, el GMC puede constituir Subgrupos de Trabajo y convocar, cuando fuera necesario para el cumplimiento de su incumbencia, Reuniones Especializadas ad hoc, que le deberán presentar sus conclusiones. Cada Estado Parte designa a los funcionarios gubernamentales que lo representarán en las reuniones de las Reuniones Especializadas.

Las Reuniones Especializadas deben reflejar los acuerdos logrados sobre los temas de su competencia, en recomendaciones que son adoptadas por consenso con la presencia de todos los Estados Partes y son elevadas al GMC. También está previsto que en la etapa preparatoria de sus recomendaciones los grupos de trabajo puedan solicitar la participación de representantes del sector privado vinculados al ámbito de acción correspondiente

El GMC resolvió con fecha 10 de octubre de 2001 crear la Reunión Especializada en Cooperativas, como órgano con representación gubernamental de los cuatro Estados Parte, que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de carácter nacional de cada país. La Resolución de creación fue la GMC 35/01 de la XLIII reunión del GMC, desarrollada en la ciudad de Montevideo y se adoptó recogiendo la Recomendación 5/99 del Foro Consultivo Económico y Social (FECS), en ese sentido.

La creación de la RECM no representó una generación de estructuras burocráticas, sino la institucionalización de una situación pre-existente donde estaba expresada en los hechos la voluntad de trabajo común entre los órganos gubernamentales nacionales de la región con responsabilidad en materia cooperativa, en coordinación con las organizaciones nacionales representativas del sector.

La institucionalidad lograda permitirá una efectiva articulación, armonizando aspectos legislativos y productivos, complementando actividades productivas y/o de servicios y potenciando espacios comunes y recursos del sector y de los Estados.

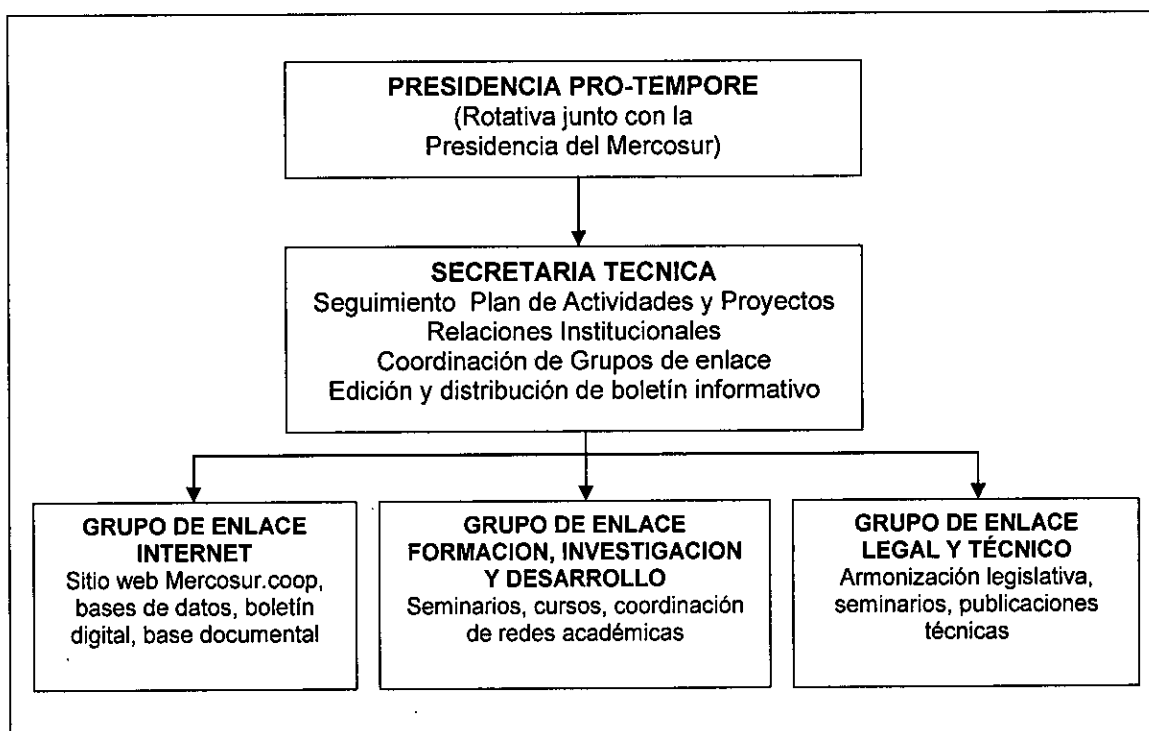
Los integrantes formales de la RECM son los representantes de los organismos públicos vinculados a la promoción y el control de las cooperativas en cada uno de los 4 países. No obstante, desde su creación ha funcionado a través de Sesiones Plenarias de las que participan activamente representantes de las 5 Confederaciones nacionales de cooperativas existentes en la región.

Para dar continuidad al funcionamiento de la RECM en los periodos entre sesiones se ha constituido una Secretaría Técnica integrada por un representante de las Confederaciones y un representante de los organismos gubernamentales, la que opera en forma permanente y en consulta con la Presidencia Pro-témpore, ejercida rotativamente por el máximo jerarca del organismo gubernamental correspondiente al país que ocupa la Presidencia del bloque regional.

Se han constituido Grupos Técnicos de Enlace integrados por especialistas de los 4 países para 3 temas claves en los que se buscan acciones concretas de articulación y coordinación: internet; formación, investigación y desarrollo; legal y técnico.

Se ha promovido la constitución de redes sectoriales de las que participan dirigentes y técnicos de las organizaciones de segundo grado vinculadas a cada sector en los 4 países. A la fecha se han logrado consolidar redes de este tipo en los sectores agropecuario y de trabajo.

Organigrama y principales áreas de trabajo de la RECM



Principales proyectos:

La RECM como tal no ha recibido apoyo externo de ninguna agencia de cooperación hasta la fecha.

Monto aproximado del presupuesto manejado en el año 2003:

12.000 dólares estadounidenses

Monto aproximado del presupuesto manejado en el año 2004:

19.500 dólares estadounidenses

Dirección: Convención 1366 4° Piso, Montevideo, Uruguay

Teléfonos: (+5982) 9015556 – 9081025 - 099194275

Fax: (+5982) 9023655

Correo electrónico: recmst@mercosur-comisec.gub.uy

Sitio web: <http://www.mercosur.org.uy/recm.html>

El proyecto

Nombre del proyecto: "Desarrollo de la capacidad de propuesta y de la representación de los movimientos cooperativos en el Mercosur"

Alcance geográfico y duración

El proyecto tendrá efectos sobre las cooperativas de los 4 países integrantes del Mercado Común, las que se encuentran dispersas en todo el territorio de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La duración estimada del proyecto es de 17 meses.

Participantes (directos e indirectos)

Se estima que participarán directamente de las actividades del proyecto representantes de aproximadamente un centenar de cooperativas de las zonas fronterizas.

En forma indirecta se beneficiarán los más de 11 millones de asociados de las aproximadamente 13.600 cooperativas activas en los 4 países de la región.

Países	Número de cooperativas	Número de asociados
Argentina	6.000	5.000.000
Brasil	5.652	5.014.016
Paraguay	698	580.000
Uruguay	1.250	845.000
TOTALES	13.600	11.439.016

¿Qué oportunidades existen para la realización del proyecto?

Los movimientos cooperativos de la región han actuado coordinadamente, promoviendo la actividad empresarial y social, como parte de una acción consciente de "cooperación entre cooperativas" cumpliendo con el sexto principio aprobado por el Congreso de Manchester de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), aprobado formalmente en 1995.

Sectorialmente, las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos cooperativos del Cono Sur tienen redes sectoriales activas, al igual que las cooperativas de trabajo asociado, consumo, seguros, salud, vivienda, y agrarias. En ese marco se coordinan planes de formación, intercambio, actividades comerciales comunes, entre otras.

Profundizando este proceso y con el apoyo de la Unión Europea se impulsó entre 1997 y 2001 un exitoso Programa de Formación de dirigentes para los movimientos cooperativos de Uruguay y Paraguay, previéndose la inclusión parcial de Argentina y Brasil. Si bien el financiamiento culminó antes de haberse podido consolidar una estructura regional permanente, se hizo conciencia de la necesidad de desarrollar la formación como mecanismo auxiliar del proceso de coordinación e integración regional a nivel de las Confederaciones.

Desde 1998 los movimientos cooperativos de la región, representados por sus Confederaciones nacionales, se insertaron progresivamente en el proceso de integración a través de su participación activa en el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur (FCES), el que comparten con sindicatos, confederaciones empresariales y otros actores de la sociedad civil. A partir de la X reunión Plenaria Regional del FCES en junio de 1999, y por acuerdo expreso los movimientos

cooperativos comienzan a expresarse formalmente en común como Grupo Técnico de Enlace de las Cooperativas del Mercosur (GTE).

Los Estados parte del Mercosur han reconocido y promovido mediante legislación nacional específica, la actividad de las cooperativas y además han especializado organismos encargados de la promoción y/o contralor. Los organismos gubernamentales nacionales con responsabilidad en la materia, comenzaron a actuar de hecho en coordinación con el Grupo Técnico de Enlace a los efectos de visualizar áreas de trabajo comunes y la mejor forma de encarar la integración de los sistemas cooperativos en el proceso de integración regional.

Se realizaron tres encuentros de Organismos Gubernamentales Nacionales y Confederaciones de Cooperativas del Mercosur. El primero se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 y 28 de junio del 2000, el segundo se desarrolló en la ciudad de Río de Janeiro los días 5 y 6 de diciembre del 2000 en el marco del encuentro del cooperativismo mundial RIOCOOP 2000 y el tercero se efectuó en la ciudad de Asunción entre los días 14 y 15 de marzo del 2001.

En la búsqueda de institucionalizar este espacio dentro de la estructura formal del Mercosur, a través del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur se presentó esta propuesta al GMC como Recomendación 5/99. En este sentido se mantuvieron reuniones con los representantes de las cancillerías de todos los países integrantes del Mercosur a fin de avalar la propuesta. En la XLII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común desarrollada en la ciudad de Asunción entre los días 12 y 13 de junio del 2001 se dio tratamiento al tema, valorando positivamente la propuesta del FCES. Finalmente en la reunión de octubre de 2001, el GMC aprobó la creación de la Reunión Especializada en Cooperativas.

Tanto la RECM como el FCES han permitido ejercer un progresivo nivel de representación y actividad coordinada con otros actores institucionales tanto de la sociedad civil como de la superestructura política. La creación de una Secretaría Técnica Permanente en la RECM bajo responsabilidad de CUDECOOP y el ejercicio de la Coordinación del Sector Diversos en el FCES, han permitido ampliar fuertemente el campo de actuación, el conocimiento de las dificultades y oportunidades que ofrece el Mercosur y la estructuración de un ambicioso plan de actividades del cual participan activamente las Confederaciones de los cuatro países.

¿Qué problema concreto o situación pretende resolver o cambiar?

A través de la RECM y el FCES se han logrado espacios de participación desde los que se puede ejercer una incidencia real en la marcha del proceso de integración de modo de proteger los intereses de las empresas y las organizaciones del sector cooperativo y aprovechar las ventajas y las oportunidades que les presenta la consolidación del Mercosur.

Los movimientos cooperativos han logrado consolidar un funcionamiento conjunto en estos ámbitos y han constituido espacios de coordinación e intercambio permanente con los gobiernos nacionales.

Sin embargo, un aprovechamiento adecuado de estos logros implica dar un seguimiento permanente a la multiplicidad de actividades que se desarrollan en el marco del proceso de integración regional, lo que muchas veces requiere de la presencia física de representantes del sector.

Las organizaciones cooperativas integradas a la RECM aportan importantes recursos para asegurar una participación adecuada de sus representantes. En el caso de CUDECOOP se ha aplicado una parte importante del tiempo de su Secretario Institucional al ejercicio de las funciones de la Secretaría Técnica de la RECM y la coordinación del Sector Diversos del FCES. No obstante, los recursos asignados no siempre resultan suficientes para dar un seguimiento adecuado a la nutrida agenda de actividades regionales relevantes para la suerte de las cooperativas.

La participación de representantes sectoriales y de dirigentes y técnicos de los movimientos cooperativos de los 4 países enriquecería sustancialmente los resultados de las instancias de coordinación, articulación e intercambio ya existentes y por constituir.

Finalmente, las oportunidades más atractivas de coordinación entre cooperativas de diferentes países dentro de la región se presentan en aquellas entidades cuya actividad se desarrolla en las zonas de frontera. Sin embargo, no se ha realizado aún un análisis sistemático y profundo de la situación y el potencial de estas cooperativas y de los posibles mecanismos de articulación que conviertan eventuales situaciones de competencia en iniciativas de colaboración: alianzas estratégicas, joint ventures y acuerdos comerciales o de complementación productiva.

En definitiva lo que se propone es afirmar el proceso de complementación de la acción de los movimientos cooperativos para su inserción en el proceso de integración regional. El mismo propone crear una nueva cultura de intervención articulada con otros actores sociales, económicos y los Estados a partir de una promoción de la articulación concreta ligada al territorio (particularmente en zonas de frontera) y en los diversos espacios institucionales del MERCOSUR

¿Cuáles son las causas que originan el problema o la situación?

Las principales causas que están detrás del problema reseñado son:

- la apertura política a la participación institucional de las cooperativas en el Mercosur, sin respaldo material para facilitar la actuación del sector privado.
- el creciente campo de acción para la participación facilitado por la Declaración política de los Presidentes de los cuatro países y de diversos órganos formales del Mercosur promoviendo a las cooperativas. (ver Anexos 2 a 4)
- la visualización dispar y con diversidad de profundización en los movimientos cooperativos, del Mercosur sobre la importancia de la incidencia de las Confederaciones en el proceso de integración regional.
- el diferente nivel de desarrollo comparativo de los movimientos cooperativos organizados en la región.
- la escasa información calificada y casi inexistente discusión en regiones de frontera del proceso de integración del Mercosur
- el poco conocimiento y la inexistente sistematización de las actividades que realizan las cooperativas en zonas de frontera y a nivel sectorial.

Objetivo Principal (OP)

Fortalecer la articulación y el trabajo en red entre los movimientos cooperativos de los países de la región del Mercosur para mejorar el reconocimiento del cooperativismo como un actor relevante de la sociedad civil a nivel regional y para incrementar sus capacidades de reflexión y propuesta.

Objetivos Específicos (OE)

1. Fortalecer la participación en las instancias de coordinación creadas a partir de la RECM y facilitar la presencia en las diversas instancias orgánicas del Mercosur.

2. Identificar y promover proyectos concretos de articulación y colaboración entre cooperativas a nivel de frontera

3. Elaborar propuestas para superar los problemas y las asimetrías en materia de políticas públicas sobre cooperativismo en los países de la región.

Actividades

1.1. Realización de 4 sesiones plenarias de la RECM

Se trata de garantizar la más amplia participación de las representaciones del sector cooperativo en las 4 sesiones plenarias de la Reunión a desarrollarse en el periodo: VIII en Sao Paulo, Brasil en agosto de 2004, IX en Brasilia, Brasil en noviembre de 2004, X en Asunción, Paraguay en el primer semestre de 2005 y XI en Montevideo, Uruguay en el segundo semestre de 2005.

1.2. Participación en 4 sesiones plenarias del Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur

Se trata de garantizar la participación de los representantes de los movimientos cooperativos nacionales en las 4 sesiones plenarias del FCES a desarrollarse en el periodo: XXIII en Sao Paulo en octubre de 2004, XXIV en Brasil en diciembre de 2004, XXV en Asunción durante el primer semestre de 2005 y XXVI en Montevideo durante el segundo semestre de 2005.

1.3. 2 reuniones de la Secretaría Técnica y la Presidencia pro-témpore

Se trata de encuentros de planificación, seguimiento e intercambio entre la Secretaría Técnica y los Presidentes Pro-témpore de la RECM, durante los periodos correspondientes a Brasil y Paraguay, de modo de garantizar la continuidad del funcionamiento.

1.4. 4 reuniones de la Red Mercosur de Cooperativas de Trabajo

Se realizarán conjuntamente con las Sesiones Plenarias de la RECM. De ellas participarán dirigentes o técnicos de cooperativas del sector trabajo de los 4 países de la región para dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el marco de la Red sectorial.

1.5. 4 reuniones de la Red Mercosur de Cooperativas Agrarias

Se realizarán conjuntamente con las Sesiones Plenarias de la RECM. De ellas participarán dirigentes o técnicos de cooperativas del sector agropecuario de los 4 países de la región para dar seguimiento a los acuerdos establecidos en el marco de la Red sectorial.

2.1. Realización de 3 Encuentros de Frontera en las ciudades de Concordia (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil) y Santa Ana do Livramento (Brasil)

Se trata de encuentros de la sociedad civil organizada a partir de los movimientos cooperativos estructurados por la Secretaria Técnica en acuerdo con los movimientos cooperativos de cada región y con participación de las autoridades públicas locales. En los mismos se llevará información calificada del estado de situación del Mercosur a la sociedad local, se pondrá a punto las posibilidades de la integración regional con centro en cada zona fronteriza y se analizará sectorialmente las posibilidades del desarrollo de programas de intercambio, cooperación y desarrollo cooperativo entre cooperativas y con otros actores.

2.2. Encuesta entre las cooperativas participantes en los encuentros de frontera

Es un instrumento para la identificación de las cooperativas de cada zona fronteriza y de cómo ve cada una de ellas en particular las potencialidades emergentes del proceso de integración regional. Se contratará un especialista para su diseño y 3 promotores para su ejecución en cada una de las regiones seleccionadas.

2.3. Publicación de los resultados de la Encuesta

Se trata de una publicación impresa sencilla de la información relevada en la encuesta y las principales conclusiones emergentes de su análisis crítico, en particular en la detección de áreas que demuestren potencial para emprender proyectos concretos de articulación o colaboración.

3.1. Relevamiento de las políticas públicas en materia de cooperativismo en cada uno de los países integrados a la RECM y en otros dos países extraregionales (Colombia y Costa Rica)

Se trata de un estudio técnico dirigido a relevar y analizar las políticas públicas en materia de cooperativas vigentes en los países de la región con el propósito de identificar problemas y asimetrías y definir pautas orientadoras para acciones futuras en el área. Se elaborarán documentos nacionales para cada uno de los Estados Parte y Asociados al Mercosur y para otros dos países de fuera de la región que cubran los siguientes aspectos: normas constitucionales, tratamiento legal, registro, fiscalización, organismos públicos vinculados nacionales y regionales, medidas de fomento cooperativo, tratamiento impositivo y crediticio, acceso a mercados, asistencia técnica, educación y capacitación y participación cooperativa en el diseño de políticas públicas. La sistematización de los documentos y la coordinación general del trabajo será asumida por el responsable del Grupo Técnico de Enlace sobre asuntos legales, Dr. Dante Cracogna.

3.2. Realización de un taller sobre Cooperativas y Políticas Públicas

Se realizará en el mes de noviembre de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el marco de la Conferencia Regional de la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas. Se tomarán como insumos los documentos nacionales y la sistematización realizada en la actividad anterior.

3.3. Publicación de los resultados del relevamiento y del taller

Se publicará un libro conteniendo los documentos nacionales, la sistematización y las conclusiones del taller. Esta misma metodología utilizada ahora para el tema de políticas públicas, fue aplicada antes para el análisis de la legislación cooperativa y los regímenes tributarios vigentes en los países de la región. En ambos casos se terminó elaborando también una publicación, por lo que este nuevo libro se integrará a una serie de documentos sobre temas estratégicos vinculados a la integración regional en el sector cooperativo.

Indicadores

Objetivo específico	Indicador	Medio de verificación	Observaciones
1. Fortalecer la participación en las instancias de coordinación creadas a partir de la RECM y facilitar la presencia en las diversas instancias orgánicas del Mercosur.	Cantidad de sesiones plenarias de la RECM en el periodo	Actas de reuniones	Objetivo: 4
	Cantidad de sesiones plenarias del FCES de las que se participa	Actas de reuniones	Objetivo: 4
	Redes sectoriales con funcionamiento activo al finalizar el periodo	Actas de reuniones	Objetivo: 2
2. Identificar y promover proyectos concretos de articulación y colaboración entre cooperativas a nivel de frontera.	Proyectos concretos identificados en zonas de frontera	Documentos de proyectos	Objetivo: 3
	Cantidad de cooperativas participantes en actividades de frontera	Registro de participantes	Objetivo: 100
	Cantidad de cooperativas relevadas en la encuesta	Formularios de encuesta	Objetivo: 150
3. Elaborar propuestas para superar los problemas y las asimetrías en materia de políticas públicas sobre cooperativismo en los países de la región.	Propuesta adecuadamente elaborada y aprobada por la RECM sobre el tema "políticas públicas"	Documento de propuesta Actas de reuniones	Objetivo: Si
	Cantidad de cooperativas representadas en el taller sobre políticas públicas	Registro de participantes	Objetivo: 100

Cronograma tentativo

Objetivos y actividades	Meses																
	2004					2005											
	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Objetivo específico 1																	
1.1. Sesiones plenarias de la RECM																	
1.2. Sesiones plenarias del FCES																	
1.3. Reuniones ST y Presidencia PT																	
1.4. Red Mercosur Cooperativas Trabajo																	
1.5. Red Mercosur Cooperat. Agrarias																	
Objetivo específico 2																	
2.1. 3 Encuentros de frontera																	
2.2. Encuesta a cooperativas																	
2.3. Publicación de resultados																	
Objetivo específico 3																	
3.1. Relevamiento políticas públicas																	
3.2. Taller políticas públicas																	
3.3. Publicación conclusiones																	

Equipo de trabajo

La responsabilidad radica en la Secretaría Técnica, particularmente en la oficina de Montevideo. La misma está bajo responsabilidad del representante de CUDECOOP y cuenta con el apoyo de un Secretario Administrativo part-time. La administración, la cuenta bancaria y la contabilidad son proporcionadas por CUDECOOP, como consecuencia de un acuerdo institucional.

El control de la ejecución y la administración presupuestal se concentra en la Secretaría Técnica a través de los mecanismos formales ya existentes.

Para la confección de la Encuesta se contratará a tiempo parcial a un experto, mientras que para el relevamiento se contratará a 3 promotores también a tiempo parcial. La coordinación del trabajo sobre Políticas Públicas será asumida por el responsable del Grupo de Enlace sobre temas técnicos legales.

Presupuesto

Presupuesto total del proyecto
(en dólares estadounidenses)

Actividades de Objetivos Específicos	Aporte Avina	Contrapartida	Total Proyecto
Objetivo Específico 1			
1.1. Sesiones plenarias de la RECM	2.000	4.500	6.500
1.2. Sesiones plenarias del FCES	2.000	500	2.500
1.3. Reuniones ST y Presidencia PT	1.000	1.000	2.000
1.4. Red Mercosur de Cooperativas Trabajo	2.000	1.000	3.000
1.5. Red Mercosur de Cooperativas Agrarias	2.000	1.000	3.000
Subtotales	9.000	8.000	17.000
Objetivo Específico 2			
2.1. 3 Encuentros de frontera	3.000	1.500	4.500
2.2. Encuesta a cooperativas	1.000	500	1.500
2.3. Publicación de resultados	500	300	800
Subtotales	4.500	2.300	6.800
Objetivo Específico 3			
2.1. Relevamiento políticas públicas	500	0	500
2.2. Taller políticas públicas	500	500	1.000
2.3. Publicación de resultados	300	0	300
Subtotales	1.300	500	1.800
Administración			
Salarios y Beneficios	0	7.000	7.000
Activos Fijos	0	2.000	2.000
Gastos de Oficina	0	1.200	1.200
Subtotales	0	10.200	10.200
TOTALES	14.800	21.000	35.800

Etapa	Fuente	Sede	Aportes comprometidos			Aportes a conseguir	Totales
			Dinero	Especie	Total		
Unica	RECM	Montevideo	7.800	13.200	21.000	0	21.000
Total iniciativa			7.800	13.200	21.000	0	21.000

Riesgos

Existen un conjunto de factores externos que podrían incidir en la obtención o no de los resultados esperados de la ejecución del proyecto. Sobre algunos de ellos podrían tomarse medidas que atenuaran los eventuales efectos negativos, pero otros escapan totalmente al control de la ejecución del proyecto.

Rotación frecuente de los representantes de organismos gubernamentales:

Este es un factor que inevitablemente afecta la continuidad en el trabajo, debido a que obliga a establecer mecanismos de actualización y puesta a punto cada vez que asume un nuevo

responsable. Para minimizar el efecto de este aspecto se ha buscado elaborar planes de actividades anuales que formalicen acuerdos que comprometan a todas las instituciones participantes. Por otra parte, se ha tratado de dar un mayor protagonismo a la participación de los representantes de los movimientos cooperativos nacionales de modo de dotar de mayor continuidad a la integración de cada una de las delegaciones nacionales.

Crecimiento de las actividades y responsabilidades institucionales dentro del proceso de integración regional:

Los espacios de participación relevantes en el ámbito del Mercosur que requerirían de una presencia activa son crecientes e implican traslados frecuentes y costosos. Parece difícil que las organizaciones participantes puedan financiar con recursos propios la participación en todas esas instancias. Se ha recurrido a la exploración y la utilización de diversas posibilidades de financiamiento externo que cubran al menos parcialmente el costo de este tipo de actividades: organismos internacionales, otros bloques de integración (en particular la UE) y movimientos cooperativos de países desarrollados. Asimismo, se ha buscado comprometer directamente en las actividades a cooperativas de base a nivel regional.

Falta de continuidad en la participación de organismos gubernamentales en la Secretaría Técnica:

Se está buscando un acuerdo formal para que la representación de los gobiernos en la ST sea ejercida rotativamente por funcionarios de los diferentes países, haciéndolo coincidir con la rotación en la Presidencia Pro-témpore.

Debilidad de las políticas gubernamentales en materia cooperativa y en la representación unificada de los movimientos cooperativos de los países asociados (Bolivia, Chile y Perú):

Esto ha enlentecido la integración activa y continua de estos países en el funcionamiento de la RECM. Para subsanar esta dificultad se ha buscado la identificación de interlocutores válidos que participen de las actividades en carácter de observadores.

Entre los factores externos que escapan al control del proyecto, el más significativo es la existencia de contradicciones relevantes en el proceso de integración a nivel político o comercial en rubros a los que se dediquen las cooperativas.

ANEXO 1

MERCOSUR/GMC/RES.Nº 35/01

REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, y las Decisiones Nº 4/91 y 59/00 del consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO: La conveniencia de establecer un Foro destinado al análisis y al desarrollo de las cooperativas en el ámbito del MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Artículo 1º. Crear la "Reunión Especializada de Cooperativas" , con la finalidad de analizar y desarrollar proyectos en esta área, especialmente en lo referente a la armonización de aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas del Sector Cooperativo, y la promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región.

Artículo 2º. La Reunión Especializada de Cooperativas será integrada por representantes gubernamentales de los cuatro Estados Partes y la coordinación de las respectivas Secciones Nacionales será ejercida por los organos nacionales que cada Estado Parte determine, y por las Entidades Privadas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte que sean de representación nacional.

En el desarrollo de sus actividades, la Reunión Especializada de Cooperativas podrá contar con el asesoramiento de las Entidades Representativas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte, reconocidas legalmente.

Artículo 3 º. Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por regular aspectos de organización interna y de funcionamiento del MERCOSUR.

XLIII GMC - Montevideo, 10/X/01

ANEXO 2

COMUNICADO

El pasado 18 de junio del 2003 la Cumbre de Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Estado partes del MERCOSUR) emitió un Comunicado Conjunto en el cual en su punto 16 declara:

“Coincidieron en la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo. En ese sentido, instaron a la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR a seguir avanzando en sus discusiones, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo regional, integración económica, inclusión y cohesión social”

A su vez los Presidentes de los 4 Estados partes del MERCOSUR más Chile y Bolivia emitieron otro Comunicado Conjunto en el cual su punto 21 declara:

“Reconocieron la necesidad de vigorizar el trabajo de la Reunión Especializada de Cooperativas con vistas a propugnar la convergencia de las mismas a escala regional, teniendo en cuenta el aporte del sector privado y de la sociedad civil para la inserción internacional competitiva y para el desarrollo sostenible del sector agropecuario de la región.”

Ambos tienen origen en las gestiones de la RECM a partir de su última reunión del 9 de junio en Brasilia y el expreso respaldo del Consejo de Ministros de Agricultura del MERCOSUR más Chile y Bolivia.

La RECM, a partir de este importante y expreso respaldo político a su gestión, concentrará sus esfuerzos en lograr la internalización en MERCOSUR de la Resolución 193 de la OIT en materia de promoción de Cooperativas.

ANEXO 3

Documento de Trabajo N° 02/04

VI REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Economía social: Definiciones y Experiencias

1. Introducción

La situación del capitalismo de la época, se caracteriza por la preeminencia del capital financiero, las burbujas especulativas y las diferentes crisis económicas recurrentes. En este marco los países subdesarrollados y particular los latinoamericanos sufren los embates de la globalización de la economía, repercutiendo en su situación política, cultural y social. Sin embargo, hasta ahora los planes de desarrollo integral han sido pensados principalmente a nivel nacional, sin tener en cuenta que las problemáticas que encierran a nuestros países parecen identificarse con un mismo diagnóstico, vulnerabilidad económica-financiera, inequitativa distribución de los ingresos, desempleo estructural y exclusión social. En este contexto, la concepción de estrategias regionales parte de la problemática de que ya no cuenta el protagonismo de los estados naciones aislados sino de bloques, de regiones e inclusive de estados-región.

En este contexto, el fortalecimiento del MERCOSUR debe tener como eje la concepción de estrategias regionales para el desarrollo integral enfatizando el rol de las capacidades humanas y productivas del ámbito local y creando las condiciones para el crecimiento de cordones productivos y cadenas de comercialización en el ámbito regional.

Así, este tipo de cooperación muestra la existencia de una nueva oportunidad de integración no sólo de tipo comercial o político-institucional, sino también de tipo social y cultural educativo. Y en particular aprovechar las oportunidades que puede ofrecer la economía social entendida como un ámbito de múltiples experiencias de acción colectiva, potenciales emprendedoras de actividades socio-productivas. Un modelo de integración social y en particular orientado a la economía social, no sólo debe priorizar los recursos económicos, técnicos o humanos, sino también debe pensar la construcción de una subjetividad regional entre los diferentes actores (públicos y privados). Esto significa la construcción de un destino común que logre suscitar un desarrollo de la economía social, que privilegie la calidad de vida de las mayorías.

2. Caracterización de la economía social

El origen histórico del concepto puede encontrarse en algunas experiencias cooperativistas y mutualistas desarrolladas en Francia en el siglo XIX, aproximadamente a partir de la década del 30', y en donde diferentes teóricos como Saint Simon y Owen comenzaron a utilizarlo como alternativa al capitalismo salvaje de la época

En la actualidad la economía social se vincula a la desigualdad o la exclusión que produce el capitalismo contemporáneo. En muchos casos la conceptualización se asocia al denominado tercer sector.

En América latina, se la asocia a una posible salida de la exclusión, la desigualdad y el desempleo. Sin embargo, tanto la alternativa encarada en los países desarrollados como subdesarrollados se relacionan con diferentes modos de percibir las problemáticas sociales del capitalismo del tercer milenio.

Existen también diferentes conceptualizaciones acerca de la economía social, relacionadas con la identificación de los actores, la relación con la economía capitalista y con el estado. Algunos autores definen al concepto como nuevo modelo de acumulación de capital, en donde se produce un replanteo de las relaciones de poder, priorizando un ámbito-el de la Economía social- privilegiando el empleo y la inclusión. Otros lo vinculan al desarrollo local como forma de rescatar las potencialidades que ofrece dicho ámbito, intentando articular lo social y lo productivo, con el objetivo de mejorar el empleo y los ingresos. También hay planteos que asocian la economía solidaria con aspectos no sólo de organización económica sino también de tipo ética o subjetiva-solidaria-. Visiones más conservadoras piensan en una economía social como alternativa al desempleo, pero en el marco del fracaso del estado corporativo, corrupto y clientelista como promotor del empleo y la distribución de los ingresos.

Actualmente todavía ninguna de las numerosas definiciones propuestas resulta unánimemente aceptada, en consecuencia podemos arriesgar alguna definición que intente integrar las diferentes visiones e implique un ámbito reconocible como sector diferenciado de la economía privada y el sector público estatal.

En principio podríamos decir que la economía social involucra a un conjunto de experiencias asociativas que producen bienes y servicios, en donde no se prioriza el lucro sino la sustentabilidad del emprendimiento. Es decir, que mientras la lógica del funcionamiento de las empresas capitalistas es la acumulación de capital, en las empresas sociales la lógica que las impulsa tiene que ver con asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y de sus comunidades de pertenencia, el desarrollo de acciones orientadas a la cooperación, solidaridad, a la participación con horizontalidad, al consenso y democracia. Además, tiene como razón de ser el cumplimiento de objetivos sociales, al trabajo y dan respuesta a necesidades concretas de los diferentes sectores en condiciones de vulnerabilidad de la población.

Se entiende que la política social debe articularse con la política económica que favorezca la inclusión paulatina de los emprendimientos de la economía social en la economía formal, pero sin dejar de lado su forma característica de organización social que promueve la equidad en la distribución del excedente, con un fuerte compromiso de los productores, fomentando la autogestión en cada emprendimiento. En este sentido, se entiende que el Estado debe tener una presencia continuada, promoviendo el desarrollo local integral sustentable, a partir de acciones orientadas a facilitar el capital inicial para los emprendimientos, a contribuir a su éxito a partir de la vinculación con empresas de gestión, o bien mediante la educación que permita a los emprendedores desarrollar plenamente su capital humano.

Este sector puede involucrar a una variedad de experiencias de acción colectiva como son las cooperativas y mutuales, la agricultura familiar, otras experiencias basadas en particularidades étnicas y culturales de grupos de población (ej. Indígena), los diferentes emprendimientos productivos familiares, las empresas recuperadas por lo trabajadores, las ferias sociales, los diferentes clubes de trueque, etc.

3. La situación actual

En los últimos años las sociedades latinoamericanas se han transformado notoriamente: la dualidad, la exclusión, la marginación y la brecha entre ricos y pobres ha caracterizado la realidad social de los tiempos que corren. A todo esto, se suma el desempleo como un problema estructural y con gran incidencia en las problemáticas que se mencionaron anteriormente.

En consecuencia, el principal desafío de los sectores involucrados en la economía social consiste en superar las condiciones de precariedad informalidad y lograr niveles significativos de sustentabilidad. Los emprendimientos generados desde la economía social se han constituido en los últimos tiempos como una respuesta frente a la exclusión insistente del mercado de trabajo de vastos sectores. Asimismo, se han multiplicado tomando diferentes modalidades de organización, niveles de producción y grados de integración a los circuitos comerciales. Sin embargo, muchos de esos emprendimientos están asociados a la baja capacidad para captar recursos que posibiliten mejorar la escala y la calidad de la producción y por ende los ingresos de las personas que los desarrollan. También, muchos pequeños emprendedores de la economía social para superar la ausencia de inversiones iniciales de capital de trabajo se ven obligados a hacer uso intensivo de su propia fuerza de trabajo y realizar largas jornadas laborales en condiciones precarias que no se ven reflejadas en las magras ganancias obtenidas por el esfuerzo. Por otro lado la falta de bienes de capital o de otro tipo de propiedad que sirva como objeto de garantías reales y la propia situación de informalidad que no permite comprobar la existencia, permanencia y capacidad de pago conformando en un obstáculo frente al acceso a fuentes de financiamiento en el marco del sistema de crédito formal. Sin embargo, esta situación plantea nuevos desafíos a los sectores populares, ya que cobra importancia la necesidad de pensar en términos colectivos, mediante la participación y el consenso entre todos los sectores involucrados en un cambio social. En este marco será relevante potenciar y desarrollar numerosas instancias de participación de sectores involucrados en el ámbito de la economía social, articulando lo social y lo productivo, con el objetivo de impactar positivamente en los ingresos y en el empleo.

La economía social debe adquirir su espacio e identidad en una estrategia de desarrollo económico plural, equidad distributiva y equilibrio territorial, inscripta en un proyecto nacional y regional de largo alcance, en el cual los protagonistas llegan a ser sujetos conscientes, contribuyendo a cambios sustentables.

4. Algunos lineamientos estratégicos

Si consideramos a la economía social como la estructuración de diversas organizaciones que se identifican con una cultura específica es preciso evaluar sus aportes desde el ámbito de nuevos proyectos de desarrollo, sus contribuciones organizacionales y cuales son sus fortalezas para diseñar otra institucionalidad.

Aunque tal vez no constituyan un "sistema" o un modelo de alternativo sino más bien un subsistema, las organizaciones de la economía social imprimen su sello, renovando las prácticas socio-económicas, desde una acción democratizadora de la economía y de la sociedad.

Se trata entonces de generar proyectos productivos sustentables desde la perspectiva de un desarrollo local e integral quedando las actividades productivas sujetas a la cultura, tradiciones, recursos e infraestructura existentes en el lugar.

A manera de síntesis se pueden desarrollar los siguientes lineamientos estratégicos:

a. Brindar prioridad por parte de las políticas públicas a la economía social: aquí se deberá pensar estrategias del Estado que promuevan e impulsen su desarrollo, ya que este ámbito repercute de manera sustancial en el empleo y en el ingreso de gran parte de la población. Esto significa pensar políticas en términos crediticios de mejorar la accesibilidad al crédito de los emprendedores sociales, ya que este es crucial no solo para la economía social/solidaria, sino para el conjunto de la economía, para que termine generando mayor valor agregado y empleo. En términos impositivos, el ir a formas que promuevan exención temporaria o reducción de montos. También el Estado puede favorecer las compras gubernamentales locales de estas producciones solidarias y reglamentar los ámbitos comerciales en favor de éstos proveedores y productores zonales.

En términos de aporte tecnológico es interesante en una apuesta a la reconstrucción del tejido social alrededor del trabajo, buscando una articulación con la tecnologías que proporciona el Estado y las organizaciones sociales para procesos tendientes a la generación de trabajo en la base popular.

b. Conformar una integración de la economía social hacia la economía formal: esto significa orientar todos los recursos económicos, institucionales y legales para permitir la integración al sistema formal, a todos los actores involucrados en el ámbito de la economía social. Esto no sólo implica mayores posibilidades de ayuda institucional y gubernamental sino también nuevo status como actor en la sociedad.

c. Vincular la economía social al desarrollo local: el nivel local se presenta como el espacio estratégico para gestar iniciativas que posibiliten mejorar el nivel de vida de la población, al mismo tiempo que revela las necesidades y expectativas de la ciudadanía en función del rol que debe cumplir el Estado. La proximidad se encuentra relacionado con la idea de crecimiento económico con impacto social, es decir que las actividades que impulsan el crecimiento del ámbito local son acompañadas por medidas que posibilitan una distribución del ingreso en términos de equidad. Ya que el objetivo del desarrollo local es fomentar aquellas actividades productivas que cuentan con viabilidad económica-social y que encuentran una identificación histórica y cultural en la población que las desarrolla. Por eso, es necesario pensarlo "desde abajo", teniendo en cuenta qué es lo que sabe hacer la población y con qué recursos naturales y materiales cuenta.

d. Promover participación y concertación de todos los actores de la economía social con instituciones públicas y/o privadas, como mecanismo de gestión asociada: Los espacios multiactorales, tienen como característica que en ellos se encuentran los diferentes actores sociales que representan diferentes organizaciones. Esta asociación se da, por un lado, por el interés de las organizaciones sociales de aumentar su capacidad propositiva, de gestión, discusión, ejecución, control y monitoreo de programas y proyectos sociales, como así definir prioridades y asignar recursos, y por otro lado, por el mismo interés o necesidad de los gobiernos de gestionar en forma asociada. En este trabajo conjunto comparten la tarea de definir los objetivos y el sentido de las políticas y de administrar y

controlar los programas que se ejecutan. A su vez, estos espacios conformados por organizaciones del sector público y privado y por representantes de la sociedad civil, en tanto instituciones que transfieren distinto tipo de apoyo a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, pueden facilitar los instrumentos necesarios para el óptimo desarrollo de actividades asociativas en el marco de la economía social y a la vez proveer los espacios de inclusión y desarrollo personal que permitan la apropiación y uso efectivo de esos instrumentos.

e. Desarrollo de cadenas productivas: Hace falta mayor vinculación entre emprendedores, y de éstos con las unidades productivas que permitan la construcción de redes de apoyo mutuo, y sobre todo, que deriven en la construcción de un proyecto de desarrollo endógeno; es decir, basado en las capacidades y recursos de los sujetos regionales que generen un círculo virtuoso de crecimiento e inversión, a fin de consolidar sus propias comunidades de origen. Esto significa descentralización y vinculación de los procesos asociativas en unidades interrelacionadas.

Estos lineamientos deberán pensarse como acciones que prioricen la integración entre los países y no estrategias aisladas, para lograr un impacto social en la región.

ANEXO 4

MERCOSUR/CPC/DIS. 08/ 04

SUBCOMISION DE COOPERATIVAS

VISTO:

Lo establecido en el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Reglamento Interno de la CPC MERCOSUR; y en virtud de los importantes aportes realizados por la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR, en particular su Declaración del 27 de Noviembre de 2003.

CONSIDERANDO:

La Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo, que entre otros temas establece:

- "Alentar el desarrollo de las cooperativas como empresa autónomas y autogestionadas, en especial en los ámbitos donde las cooperativas han de desempeñar un papel importante o donde ofrecen servicios que, de otra forma, no existirían"
- "La promoción de las cooperativas (...) debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social"
- "Los gobiernos deberían adoptar (...) medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos".

Y teniendo presente el Comunicado Conjunto de la Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR, del 18 de junio de 2003, en el que se declara "la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo".

LA COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DISPONE:

La creación de la Subcomisión de Cooperativas, en el ámbito de la CPCM.

Puerto Iguazú, 7 de julio de 2004

Montevideo, 30 de julio de 2004

**Sr.
Presidente
Pro – tempore de la RECM
Presente**

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente, hacemos llegar Informe Económico de Ejecución Presupuestal correspondiente al período enero – julio/2004 de la actividad desarrollada por la RECM.

Quedando a vuestras órdenes para ampliar la información que usted entendiera necesario o aclarar cualquier duda que pudiera surgir, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Cra. María Inés Vázquez
CUDECOOP

c.c. Sr. Daniel Bentancur - Secretaria Técnica RECM

Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (R.E.C.M.)
Informe Enero- Julio/2004 en U\$D

Ejecución Presupuestal		
	Presupuesto	Gastos y compromisos
<u>1 Secretaria Técnica (1)</u>		
1.1 Horas Secretario Técnico	6.000	
1.2 Auxiliar administrativo	1.800	600.00
1.3 Papelería y útiles	600	327.00
1.4 Comunicaciones	1.000	473.00
1.5 Viajes	300	352.00 (1)
1.6 Inversiones	1.300	303.00 (2)
<u>2 Legales</u>		
2.1 Seminario		
2.2 Publicaciones Area Legal	1,000.00	111.00
<u>3 Información</u>		
3.1 Boletines	500.00	
3.2 Difusión y Documentos	500.00	465.00
<u>4 Internet</u>		
4.1 Diseño, registro y mantenimiento		
<u>5 Investigación y desarrollo</u>		
	2.000	286.00
<u>6 Actividades</u>		
6.1 Sesiones plenarias	1,000.00	1.000.00
6.2 Frontera	2.000.00	682.00 (3)
<u>7 Imprevistos</u>		
	1,500.00	1.052 (4)
<u>8 Pendientes: Neticoop</u>		
Sitio web MERCOSUR.coop	7.000	1.810
TOTAL	26,500.00	7.461.00

(1) Los gastos correspondientes al Seminario Las cooperativas en el MERCOSUR y Pacto Andino del mes de mayo fueron cubiertos por la Institución organizadora, excepto por gastos menores como tasas de embarque y traslados internos

- (2) actualización de equipo PC utilizado por la Secretaría
- (3) adelantos a cuenta al equipo coordinador del Encuentro en Concordia a realizarse el 17 y 18 de setiembre
- (4) Gastos a ajustar VIII Sesión Plenaria
- (5) Los gastos correspondientes al Encuentro de la Sociedad Civil en Mexico en abril fueron cubiertos por la Institución organizadora en su totalidad

Se detalla el estado de los aportes de cada una de las organizaciones

Ingresos Totales 2004 (U\$D)

Aportes Confederaciones		2004
OCB	Giro recibido 31/03/04	1.200
CONPACCOOP	Giro recibido US\$ 600 13/05/04	1.200
	A recibir US\$ 600 en agosto	
CUDECOOP	Aporte ya realizado 31/12/03	1.200
COOPERAR/CONINAGRO	Incierto	1.200
ACI	Cont. Especial 17/06/04	1.000
Aportes Org		
Gubernamentales		
DENACCOOP	Aprobado, en tramite de envb	6.900
INAES	Aprobado, en tramite de envb	6.900
INCOOP	Giro recibido US\$ 1.305 18/06/04	1.305

Notas:

De: Natalia Acerenza, Jorge Cabrera

A: Secretario Técnico de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR

Asunto: Avances de la Sub Comisión de Comunicación e Información

Fecha: 29/07/2004

En la Reunión de la Sub Comisión de Comunicación e Información de fecha 15 y 16 de marzo de 2004, se establecieron una serie de acuerdos para la elaboración de los contenidos del sitio web mercosur.coop y del boletín digital de la RECM. Estos acuerdos incluyeron compromisos asumidos por cada una de las contrapartes nacionales para proveer información en determinadas condiciones y plazos.

En la misma participaron:

Por Brasil/DENACOOP – Marconi Lopes de Albuquerque

Por Argentina/INAES – Julieta Abusier; Mario Omar Schneeberger

Por Paraguay/CONPACOOP – Bernardino Portillo

Por Uruguay /CUDECOOP – Natalia Acerenza; Jorge Cabrera

Por diferentes motivos las distintas contrapartes nacionales no cumplieron con estos compromisos o lo hicieron de manera parcial. A modo de ejemplo señalamos que no se ha podido contar con las traducciones al portugués, ni trasladar la responsabilidad de la edición de los boletines digitales según el cronograma acordado. De todos modos se ha continuado avanzando en el desarrollo del sitio con la información disponible y se han distribuido los dos primeros boletines digitales, asumiendo desde Uruguay una responsabilidad mayor a la inicialmente acordada.

Hasta tanto no se establezcan nuevos acuerdos que las contrapartes nacionales estén en condiciones de llevar adelante estas tareas podrían seguir siendo realizadas por Uruguay. Esta podría ser una solución transitoria para dar continuidad al esfuerzo iniciado y para cumplir con el objetivo de presentar una primera versión del sitio web en la Conferencia Regional de ACI en el mes de noviembre.

Si esta sugerencia es aceptada, habrá que analizar con la Secretaría Técnica la eventual asignación de recursos para la realización de tareas que, de no contar con los mismos, no podrían llevarse adelante (ejemplo: traducciones, eventuales traslados a los otros países de la región para recopilar información necesaria).

Sin otro particular y quedando a su disposición le saludan cordialmente,

Natalia Acerenza

Jorge Cabrera

Acuerdos de la reunión del 15 y 16 de marzo de 2004

Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur
Subcomisión de Comunicación e Información

Fecha: 15 de marzo de 2004

Participantes:

Marconi Lopes de Albuquerque – DENACOOOP/ Brasil
Julieta Abusier – INAES/ Argentina
Bernardino Portillo – CONPACOOOP/ Paraguay
Jorge Cabrera – CUDECOOP/ Uruguay
Natalia Acerenza – CUDECOOP/ Uruguay

Generalidades

- 1- Se acordó que la subcomisión quedaba integrada por los participantes de la reunión representando a cada uno de los países. Brasil y Paraguay plantearon que en el futuro se integrarían a colaborar en las tareas de la subcomisión, especialistas en el área de comunicación de sus países.
- 2- Se acordó que esta subcomisión puede desempeñar un papel útil en la difusión de las actividades de la RECM para que las cooperativas de los cuatro países puedan tener un mejor conocimiento de sus logros y cometidos, de modo de poder aprovecharla mejor como herramienta.
- 3- Se acordó que esta subcomisión debe tener una misión y objetivos claros. MISION: Dar a conocer el potencial de la RECM como organismo capaz de generar beneficios concretos para las cooperativas del MERCOSUR, a través de la concreción de iniciativas de articulación y cooperación entre los movimientos cooperativos y los organismos gubernamentales de los cuatro Estados parte. OBJETIVO: Proponer y/o crear las herramientas de comunicación que hagan posible el cumplimiento de la misión.

Plan de actividades

- 4- Se acordó elaborar una base de datos de direcciones de correo electrónico, centralizada en la Secretaría Técnica, para la distribución de los materiales informativos a producir. Para la compilación de la información cada país enviará a la Secretaría Técnica antes del 31 de marzo de 2004, un listado con las direcciones de correo electrónico de cooperativas y de otras instituciones de interés como destinatarias de los materiales a difundir. Uruguay se encargará de incorporar a la base de datos instituciones supranacionales.
- 5- Se acordó realizar un relevamiento de medios y escenarios de comunicación vinculados al tema cooperativo disponibles en nuestra región. Uruguay enviará un listado de la información a relevar.

- 6- Se acordó tratar más adelante las restantes propuestas planteadas en el Punto 1 del orden del día.

Boletín digital

- 7- Para implementar la decisión de la VI Sesión plenaria de la RECM de publicar un boletín electrónico se acordó: aprobar la propuesta de contenidos incluida en el Punto 2 del orden del día, elaborar una versión en portugués y otra en español de cada boletín, elaborar colectivamente los contenidos.
- 8- Se acordó sugerir a la Secretaría Técnica modificar la periodicidad establecida para la distribución del boletín digital. Se propone que la misma sea mensual.
- 9- Se acordó que la primera semana de cada mes se discutirán los temas a incorporar en el boletín entre los integrantes de la subcomisión, en consulta con la Secretaría Técnica y la presidencia pro-témpore.
- 10- Se acordó que el editor del boletín digital será el integrante de esta subcomisión que represente al país en ejercicio de la presidencia pro-témpore. Los materiales para la publicación del producto final deberán llegar al traductor una semana antes de la fecha de distribución del boletín.
- 11- Como criterios generales para la elaboración del boletín digital se acordó: generar artículos cortos, utilizar imágenes, generar una nota de fondo por boletín, utilizar un formato que facilite su lectura (posibilidad de seleccionar idioma, visualización en pantalla por página)
- 12- Brasil se encargará de gestionar la traducción de los textos a incorporar en los boletines en su versión en portugués.
- 13- Se acordó que el primer boletín será presentado en la próxima Sesión Plenaria de la RECM que se llevará a cabo los días 31 de marzo y 1º de abril de 2004. Se discutieron y aprobaron los contenidos del mismo.

Contenidos: Presentación de la RECM

Presentación de un caso concreto de integración regional

Nota de fondo: Cooperativismo y cohesión social

Últimas novedades del proceso de integración regional

Reseña de las publicaciones editadas por la Secretaría Técnica y presentación del nuevo libro sobre el sistema tributario de las cooperativas en la región

Seguimiento del plan de trabajo de la RECM

Difundir próximas actividades: Encuentro de la sociedad civil con Europa, Congreso Argentino de la Cooperación y restantes actividades que definirá cada país)

Fecha: 16 de marzo de 2004

Participantes:

Marconi Lopes de Albuquerque – DENACOOOP/ Brasil

Julieta Abusier – INAES/ Argentina

Mario Omar Schneeberger – INAES/Argentina

Bernardino Portillo – CONPACOOOP/ Paraguay

Jorge Cabrera – CUDECOOP/ Uruguay

Natalia Acerenza – CUDECOOP/ Uruguay

Sitio web mercosur.coop

1- Se acordó que el plazo máximo para enviar la información necesaria para conformar las secciones 1 y 2 del documento enviado con el orden del día, es de 30 días a partir de la fecha de esta reunión

2- Se acordó que Uruguay se encargará de unificar los datos enviados por las contrapartes para su publicación en el sitio web bajo un criterio unificado de estilo.

3- Se acordó solicitar a la Secretaría Técnica la redacción de un descargo de responsabilidades, condición imprescindible para que el sitio web sea publicado

4- Se acordó trabajar durante un año con esta estructura y luego evaluarlo para redefinir, si fuera necesario.

5- Se acordó incorporar un espacio dentro del sitio que facilite el intercambio de experiencias exitosas.

6- Se aprovechará para la realización de la guía de negocios, el estudio sobre las potencialidades efectivas de integración en el MERCOSUR, que DENACOOOP pondrá en marcha entre los meses de abril a junio.

7- Se acordó que Brasil se encargará de gestionar la traducción de los textos a incorporar en la primera versión del sitio web, en su versión en portugués.